



Consejo Rector del Instituto Nacional de Administración Pública

Carolina Darias presenta el Plan Estratégico del INAP 2021-2024, que “responde a un denominador común, la modernización de nuestro país”

- En el balance 2019 destacan 453 actividades formativas con 63.964 participantes y 15 procesos selectivos con 128.852 solicitudes para cubrir 8.312 plazas, y 3.846 solicitantes para 713 plazas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional
- El Plan Estratégico del INAP 2021-2024 se apoya en tres grandes ejes tractores para la mejora y la innovación: capital profesional de las personas que trabajan en la Función Pública; transformación digital que son los recursos con los que trabajan; y apertura organizativa

Madrid, 28 de diciembre de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha destacado hoy, durante la presentación del Plan Estratégico del INAP 2021-2024, que modernizar un país es colocarlo en el camino correcto para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, aprovechando todas sus fortalezas.

Darias, que ha presidido por videoconferencia la reunión del Consejo Rector del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que ha aprobado los ejes del Plan Estratégico, ha añadido que la modernización será fruto de las grandes transformaciones anunciadas por el presidente Pedro Sánchez en su discurso de investidura, y que contarán con el apoyo financiero de la UE en el Marco de Recuperación y Resiliencia: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial.

Junto a la ministra, han asistido el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, la subsecretaria del departamento, Dionisia Manteca, el secretario general de Función Pública, Javier Rueda, el secretario general de Administración Digital, Juan Jesús Torres, la directora general de Función Pública, Isabel Borrel, la secretaria general técnica del Departamento, Mónica Fernández, y el director general del INAP, Mariano Fernandez-Enguita.

Darias ha subrayado que se emprende una modernización reflexiva de la Administración, modernización basada en el conocimiento adquirido a través de la evaluación permanente de las políticas públicas y el INAP contribuirá a “un debate abierto y ambicioso sobre todo lo relativo a la función, la gestión y la gobernanza pública”.

La modernización permitirá avanzar hacia una Administración del Siglo XXI, “la Administración pública que España necesita”, ha señalado la ministra, y en este contexto, definido en el Plan España Puede, se inscribe el Plan Estratégico del INAP, “que debe ser reconocido y valorado por su contribución a la modernización de las administraciones públicas y, singularmente, a la modernización de la Administración General del Estado”.

Balance 2019

- El INAP llevó a cabo 453 actividades formativas, con 63.964 participantes, continuando con el aumento de la modalidad *on line* frente a la presencial.
- Se desarrollaron 15 procesos selectivos de la Administración General del Estado (AGE), con 128.852 solicitudes para 8.312 plazas. También se gestionó el proceso selectivo para funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, con 3.846 solicitantes para 713 plazas.
- El sitio web del INAP, con 11.316.233 visitas, y su sede electrónica, 9.340.367 visitas, continúan siendo la principal vía de información para los ciudadanos y las empleadas y empleados públicos.
- INAP-Social, La red social profesional de empleados de las AAPP contaba al final de 2019 con cerca de 27.700 usuarios y 49 comunidades de prácticas activas.
- «Ágora», la biblioteca *on line* liderada por el INAP, rondaba a finales de 2019 los 860.000 documentos, 1.780 revistas y 5.300 tesis.

El INAP, en materia de formación para el empleo de las administraciones públicas, gestiona los fondos de formación para el empleo de las administraciones públicas y las actividades para el sistema, tramita las subvenciones para planes de formación y las destinadas a la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las administraciones públicas (para 2021 hay presupuestados un volumen de casi 52 millones de euros).

Año 2020. Efectos de la pandemia COVID19.

Como consecuencia de la situación de confinamiento y de las precauciones sanitarias, durante 2020 se ha producido la rápida puesta en marcha del trabajo a distancia, la oferta de formación online total y el desarrollo de procesos selectivos descentralizados, lo que ha acelerado la transformación digital en los servicios del INAP, que antes de la pandemia eran demandas a medio plazo y se han convertido en imprescindibles e inmediatas.

El INAP dio una respuesta rápida y eficiente a la situación inicial:

- Acceso al teletrabajo.
- Trabajo colaborativo, facilitando al personal una plataforma de trabajo, por ejemplo, en las comunicaciones por videoconferencia; compartir documentos; plataforma para impartir cursos mediante aulas virtuales; se crearon 16 aulas virtuales; se han realizado 1.882 videollamadas (una media de unas 50 por día hábil) e intercambio de 25.246 correos electrónicos.
- En formación se actualizó la plataforma que utilizaba el INAP para impartir cursos para adecuarla como Portal de Formación, se duplicó la plataforma para facilitar a otras instituciones la impartición de sus cursos, se crearon los nuevos cursos “a tu ritmo” y se adecuó la formación presencial a la modalidad online de los másteres del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y del Cuerpo Superior de Sistemas TIC.
- Como dato significativo, teniendo en cuenta las circunstancias, el 85,62% de plantilla consiguió teletrabajar desde el primer momento.

Desde el INAP también se ha aprovechado esta situación para llevar la iniciativa y repensar sus servicios, en los procesos selectivos, en la formación y con sus trabajadores, para el teletrabajo y actividades en un entorno digitalizado.

Un buen ejemplo es la recientemente iniciada descentralización de los procesos selectivos, tras el convenio firmado por la ministra de Política Territorial y Función con el rector de la UNED que, apoyándose en la digitalización, contribuye a la cohesión territorial y a aumentar la presencia de la AGE en todo el territorio del Estado.

Plan Estratégico 2021-2024.

Este Plan se apoya en tres grandes tractores para la mejora y la innovación: el capital profesional de las personas que trabajan en la Función Pública; la transformación digital (tecnología) que son los recursos con los que trabajan; y la apertura organizativa (la coordinación) que es el modo preciso en que colaboran entre sí con el apoyo de esa tecnología.

Estos tres elementos, las personas, la tecnología y la coordinación, son los motores y en ellos se basan los planes de mejora e innovación.

Doce son las líneas estratégicas que vertebran las actuaciones del INAP para los próximos cuatro años, agrupadas en ámbitos que se corresponden a sus tres fines: selección, formación y reflexión, más un cuarto dedicado a la propia organización.

ÁMBITOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
SELECCIÓN	I. Captación, desarrollo y retención del talento.
	II. Mejora continua de los procesos selectivos.
	III. Pensar a fondo el empleo público.
FORMACIÓN	IV. Desplazar el eje de la enseñanza al aprendizaje.
	V. Desarrollar y aplicar un enfoque de competencias.
	VI. Alinear infraestructura material y potencial humano.
PROMOVER LA REFLEXIÓN	VII. Un nodo central, hacedor de redes.
	VIII. Una nueva etapa en la política de publicaciones.
	IX. Un debate abierto y a fondo sobre lo público.
ORGANIZACIÓN INTERNA	X. Transición y transformación digitales.
	XI. Potenciar el capital profesional.
	XII. Una estructura funcional coherente.

Para definir estas líneas estratégicas, el INAP parte de la situación de contexto y desafío provocado esencialmente por la pandemia de la COVID-19, que está imponiendo o acelerando cambios organizativos en el tradicional funcionamiento de la Administración pública, impulsando la implantación del teletrabajo y requiriendo el apoyo más que significativo en las tecnologías de la información, para superar la barrera de la distancia física.

Las fuentes que definen las líneas estratégicas son:

- Un diagnóstico de la situación, así como de la forma en que se ha desarrollado esta actuación y sus resultados. En particular, los cambios sociales, políticos, culturales y tecnológicos que afectan a las relaciones de las administraciones con la ciudadanía.
- Los principios generales que inspiran los fines y las prácticas del organismo desde su creación: selección de los empleados públicos con criterios de igualdad, capacidad y mérito; desarrollo profesional; fomento del pensamiento, la investigación y el diálogo en políticas, administraciones y los empleados públicos.
- Los objetivos de Estado, tales como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Igualdad de la AGE, el Plan de Gobierno Abierto, la Agenda España Digital 2025.
- Los compromisos de gobierno como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o el Plan España Nación Emprendedora.
- Los compromisos propios y específicos del INAP y balance de planes estratégicos anteriores (Planes Estratégicos 2012-2015 y 2017-2020).

Respecto a la Agenda 2030, se han preseleccionado 9 de los 17 ODS orientados a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos; y reducir la desigualdad en y entre los países.

Respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la IV política palanca es una Administración para el siglo XXI, en la que se enmarcan las actividades y proyectos del INAP. Para obtener la máxima productividad, esta modernización debe ir acompañada de un refuerzo del capital humano, con programas de captación y selección de talento, y de formación y capacitación.

El Plan Estratégico 2021-24 se desarrollará mediante 4 planes de actuación anuales que detallarán actividades y proyectos y contiene un Sistema de Seguimiento con el apoyo de indicadores, unido al concepto de evaluación (en el marco del control de eficacia que exige la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público), con la finalidad de favorecer ciclos de mejora continua y mecanismos de rendición de cuentas.